	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

2

ACTA DE REUNIÓN N° 001		FECHA DE LA REUNIÓN		DÍA	MES	AÑO
		HORA DE INICIO		03	07	2024
		10:18 A.M	HORA DE FINALIZACIÓN			04:26 pm.
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD		BOYACÁ / QUIPAMA POLIDEPORTIVO PLAZA DE MERCADO		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE		GRUPO DE CONTRATACIÓN MINERA		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Audiencia Pública de Participación para el otorgamiento de Títulos Mineros.
OBJETIVO	Abrir espacios de diálogo con la comunidad en general, las organizaciones sociales, las entidades públicas y privadas y demás interesados, para dar a conocer la información detallada de la propuesta de contrato de concesión minera, que ha cumplido previamente con los requisitos jurídicos, técnicos, ambientales, económicos y demás indicados en la Ley, en una zona determinada del país. Busca conocer las opiniones e inquietudes de la comunidad, organizaciones sociales, entidades públicas y privadas y demás interesados sobre la propuesta de contrato de concesión minera, así como darles la oportunidad de presentar sus diferentes argumentos.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Instalación de la Audiencia por parte de la Agencia Nacional de Minería.	Julieth Marianne Laguado, Gerente Contratación y Titulación ANM.
2	Lectura a la agenda del día, según la construcción metodológica acordada. (Se señala el objeto y alcance del mecanismo de participación ciudadana, el (los) solicitante(s), el proyecto, obra o actividad, el reglamento interno bajo el cual se desarrollará)	Ramiro Blanco, Grupo Contratación ANM.
3	Intervención de participantes por el término acordado en la agenda.	Entidades Nacionales, Entidades Territoriales, Comunidad.
4	Respuestas por parte de las Entidades Públicas a las inquietudes de los participantes.	Entidades Nacionales y Entidades Territoriales competentes
5	Otras proposiciones y varios.	Agencia Nacional de Minería
6	Conclusiones de la audiencia pública (Deberá indicarse las respuestas de aquellas inquietudes o situaciones que quedaron pendientes por resolver en la audiencia, en caso de que aplique)	Agencia Nacional de Minería
7	Indicación de la fecha de publicación del Acta de Audiencia Pública de Participación para el otorgamiento de Títulos Mineros	10 de julio 2024

	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Instalación de la Audiencia por parte de la Agencia Nacional de Minería.

Se da inicio a la Audiencia Pública Minera en las instalaciones del Polideportivo Plaza de Mercado del municipio de Quípama del departamento de Boyacá, el día 03 del mes de julio del año 2024, siendo las 10:18 a.m.

Moderador:

Buenos días, mi nombre es Ramiro Blanco, les damos la bienvenida a todas las personas que nos acompañan el día de hoy en la Audiencia Pública Minera para el Otorgamiento de Títulos Mineros en el municipio de Quípama del departamento Boyacá.

Informamos a todas las personas que este es un espacio público y la Audiencia será grabada de inicio a fin, por lo que las personas que se deseen conectarse podrán hacerlo a través del enlace de YouTube que se encuentra disponible en la página web. Lo anterior teniendo en cuenta la transparencia del espacio y la posibilidad que pueda quedar disponible para consulta de la ciudadanía, interesados y de las personas que no lograron acompañarnos el día de hoy.

Este evento está enfocado en el ámbito minero y no puede usarse como espacio para fines políticos ni proselitistas, ni cualquier otro fin distinto al objeto de la Audiencia Pública Minera.

Queremos extenderles un saludo fraterno de parte de nuestro Presidente el Dr. Álvaro Pardo, para él las Audiencias Públicas Mineras son espacios muy importantes, porque son el mecanismo que tiene la ANM para garantizar la participación informada de las comunidades en los procesos de otorgamiento de títulos mineros y la posibilidad de que se puedan construir posibles acuerdos entre proponentes y comunidades, para llevar a cabo una minería para la vida al servicio de las comunidades, que las escucha y les da un lugar a sus inquietudes, percepciones y expectativas.

Antes de continuar, iniciamos con la presentación y los actos protocolarios, damos paso al Himno Nacional de la República de Colombia, del Departamento de Boyacá y el municipio de Quípama, por favor nos ponemos de pie.

Acto seguido se entonan los siguientes himnos:


- Himno Nacional de Colombia
- Himno del Departamento de Boyacá

A continuación, el moderador indica que invita a ver el siguiente video sobre las fases de las Audiencias Pública Mineras, el cual es presentado a todos los presentes. LINK DEL VIDEO: https://www.youtube.com/watch?v=JqYNQ_Ur1aE

El moderador continúa indicando lo siguiente:

Como pudimos ver en el video, las Audiencias Públicas Mineras ahora son un procedimiento que se implementa en los territorios, proceso que tiene acciones previas y que permite que el día de hoy estemos aquí reunidos celebrando la presente Audiencia Pública Minera con un conocimiento previo por parte de las comunidades, sobre las solicitudes viabilizadas que se presentan en el territorio.

En la mesa principal encontramos al Secretario de Gobierno del municipio de Quípama, Sergio Alejandro Pachón; Secretario de Planeación e Infraestructura del municipio de Quípama, Andrey Estiven Molina Salcedo; Personero del municipio de Quípama, David Salinas; Secretaria de Desarrollo Económico y Social del municipio de Quípama, Alejandra Morales; Secretario de Hacienda del municipio de Quípama, Heider Andrés Sajonero; Representante de la Oficina de Asuntos Ambientales y

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

Sociales del Ministerio de Minas y Energía, Claudia Bello; y una Funcionara delegada de la Autoridad Ambiental - Corpoboyacá, Erika Johana Alba.

Invitamos a la Dra. Marianne Laguado quien presidirá la presente Audiencia Pública Minera y realizará su instalación. En este punto de la Audiencia Pública Minera, toma el uso de la palabra la Dra. Julieth Marianne Laguado, quien procede a instalar la misma de la siguiente manera:

Dra. Julieth Marianne Laguado – Líder del proceso

Buenos días, primero que todo agradezco a las personas que nos acompañan el día de hoy, para la Agencia Nacional de Minería es muy grato poder llegar hoy a esta Audiencia Pública Minera, luego de un proceso previo en el que tuvimos la oportunidad de escuchar a la ciudadanía, de identificar cuáles son sus preocupaciones, percepciones, expectativas y aspectos positivos con relación a la actividad minera. También agradezco la presencia y colaboración de la autoridad territorial, con quienes hemos podido concertar las propuestas que traemos a la audiencia, a los proponentes han decidido ser parte de la implementación del presente procedimiento en el municipio, para lograr posibles acuerdos que les permita a los territorios llevar una minería que además del desarrollo para el país, aporte al desarrollo de los territorios y sobre todo, que dé lugar a las inquietudes de las comunidades frente a los proyectos mineros.

Es muy grato compartirlas que la Agencia Nacional Minería fortaleció el procedimiento de Audiencias Públicas Minerías para el otorgamiento de títulos mineros, teniendo en cuenta la Sentencia de Unificación SU-095 de 2018, la cual ordenó a la ANM “mantener y fortalecer” los mecanismos de participación en el otorgamiento de títulos mineros y eso hicimos, desde la Agencia fortalecimos el procedimiento, con el fin de garantizar el derecho a la participación informada de la ciudadanía y de las entidades públicas para aplicar los principios constitucionales de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en el proceso de titulación minera, lo anterior, con el fin de armonizar la legislación ambiental, las políticas y normas municipales y departamentales, con el desarrollo de los proyectos mineros.

Se agradece la colaboración de la Alcaldía municipal y la participación de los proponentes en el acercamiento y participación de este proceso.

Así, la Agencia Nacional de Minería acogió el procedimiento de Audiencias Públicas Mineras para el otorgamiento de Títulos Mineros mediante la Resolución No. 1099 del 22 de diciembre de 2023.


También hace reconocimiento al equipo de trabajo que lideró este proceso:

- Nayive Carrasco – Asesora Jurídica
- Ludivia Serrato Martínez - Social de quien se aclara no se encuentra presente pero que manda un saludo especial.
- Pablo Rodríguez - SIG
- Pavel Cely - SIG
- Juan Pablo Castro – Audiovisual
- Sergio Sarmiento - Social
- Natalia Lozano–Social Pedagógica, de quien también se aclara que no está actualmente, pero acompañó todo el procedimiento.
- Diana Chavarro Rodríguez - Social Pedagógica
- Ramiro Blanco - Social Pedagógico

De esta manera se instala la Audiencia Pública Minera para el Otorgamiento de Títulos Minero en el Municipio de Quípama, en el departamento de Boyacá.

Moderador

Como nos comparte la Dra. Julieth Marianne Laguado, son muchos los retos que se tienen con la implementación del procedimiento actual de Audiencias Públicas Mineras, uno de ellos es la articulación con las autoridades territoriales, en ese sentido quisiera invitar al Secretario de Gobierno Dr. Sergio Pachón del municipio de Quípama para que brinde unas palabras

	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

sobre el proceso que ha venido adelantado la ANM en su territorio; en especial lo relacionado con la reunión de coordinación y concurrencia y la concertación que se ha realizado entre la ANM como entidad nacional y la alcaldía como ente territorial en cuanto a los proyectos mineros que hoy nos convocan.

Intervención Secretario de Gobierno del municipio de Quípama Sergio Pachón

En representación de la Alcaldía municipal interviene el Secretario de Gobierno Sergio Pachón, quien agradece el espacio a la ANM por aclarar las dudas sobre el proceso, a las diferentes entidades presentes, a la comunidad y proponentes por su asistencia. Envía saludos de parte del alcalde municipal Félix Alejandro Gutiérrez, al no haber podido asistir, indicando que presenta excusas pero tuvo que viajar para atender otro compromiso.

Moderador

Muchas gracias al Secretario de Gobierno Sergio Pachón del municipio Quípama y a su equipo de trabajo, por acogernos en este territorio desde el mes de marzo.

2. Lectura a la agenda del día, según la construcción metodológica acordada.

Moderador/a

Teniendo en cuenta el objetivo de la jornada me permitiré compartir la agenda del día de hoy de la siguiente manera:

ACTIVIDAD

Inscripciones y llegada de las personas

Instalación de la APM

- Ministerio de Minas y Energía
- Agencia Nacional de Minería
- Alcaldía

Lectura de la Agenda


- Presentación de momentos de la agenda
- Presentación de rol de comisión verificadora del acta y elección
- Reglamento interno de la Audiencia Pública Minera

Intervención de la Agencia Nacional de Minería (ANM):

- Explicación Formato A
- Resultados del proceso social
- Resultados Coordinación y Concurrencia

Intervenciones por derecho propio de:

- Procuraduría. No asistió pero informó a través de oficio que delega el rol en la personería municipal.
- Gobernación del Departamento de Boyacá
- Personería
- Ministerio de Minas
- Autoridad ambiental

	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

- Solicitantes.

Almuerzo

Intervenciones de personas inscritas

- Personas interesadas
- Organizaciones sociales

Respuestas por las Entidades competentes

Construcción y suscripción de acuerdos de la APM

Plenaria

Cierre

Así las cosas, el moderador una vez leído la agenda del día, manifiesta lo siguiente:

Procedemos con la elección de la comisión verificadora del acta, recordar que esta comisión participa de la elaboración y posterior revisión del acta, así como en los ajustes, que se deban realizar y participar de todas las actividades necesarias hasta la suscripción y publicación del acta definitiva. Es importante que la persona tenga disponibilidad de tiempo para la lectura del acta y la podamos contactar fácilmente para la firma de esta.

Para esta conformación, las personas que quieran participar de manera voluntaria por favor levanten la mano y pasen aquí al frente, nos dicen su nombre completo con documento de identidad a qué organización o comunidad pertenecen para ser parte de la comisión verificadora del acta.


En consecuencia de lo anterior, proceden a postularse como parte de la comisión verificadora las siguientes personas de manera voluntaria, quienes indican sus datos de la siguiente manera:

- a) Esperanza Pachón Molina con CC 51781491, representante de Asociación de Guaqueros la Corona de la Victoria y Cacique Itoco, correo electrónico
- b) Wilson Enrique López CC 19708628, representante de la Federación Colombiana de Mineros –FECOLMI, correo electrónico wilope-4@hotmail.com
- c) César Velásquez, CC 7309705, presidente de la Asociación de Guaqueros – ASOMIGUAR, correo electrónico cesaragu15velas@gmail.com

El moderador agradece a las personas por su participación, y les invita a sentarse al lado de la mesa del acta para que puedan trabajar con el equipo designado para la realización del acta de la Audiencia por parte de la ANM.

Continúa el moderador indicando que se permite leer el Reglamento de la Audiencia Pública Minera, así:

1. No se adoptarán decisiones frente al trámite de aprobación o no de las propuestas de contrato de concesión minera y propuestas de contrato de concesión minera con requisitos diferenciales.
2. La Audiencia Pública minera no restringe el derecho de los ciudadanos a recurrir a otros instrumentos de participación ciudadana.
3. El desarrollo del procedimiento de Audiencia Pública Minera, incluida esta audiencia, no supe la Consulta Previa con grupos étnicos contemplada en la Ley de ser procedente.
4. Se podrán llegar a acuerdos entre la comunidad y el(los) proponente(s) minero(s), que serán incorporados en la minuta contractual de proceder su suscripción, cuyo cumplimiento será verificado por la Autoridad Minera y/o las Entidades competentes y constarán en el Acta de la Audiencia; los cuales serán incorporados en el acta que


	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

hará parte de la minuta contractual y en las obligaciones de la misma, de ser viable su suscripción. Estos acuerdos constituirán la línea base para la construcción del Plan de Gestión Social, documento que será presentado por el proponente en el evento en que le sea otorgado el Contrato de Concesión Minera y alcance la etapa del ciclo minero respectivo. En el evento en que no se lleguen a acuerdos, se dejará la constancia de tal situación en el Acta.

5. Conforme a lo dispuesto por la Corte Constitucional en la Sentencia de Unificación SU-095 de 2018, se aplica el criterio constitucional de Inexistencia de un poder de veto.
6. Las intervenciones en esta audiencia deberán efectuarse de manera respetuosa y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia pública minera. No se permitirán interpelaciones, ni interrupciones de ninguna índole durante el desarrollo de las mismas.
7. Toda la información que aquí se presente quedará a disposición del municipio para la solicitud y consulta de la ciudadanía que la requiera.
8. Si algún(nos) proponente(s) ya sea de manera personal o a través de su Representante legal o apoderado, no asiste a esta Audiencia Pública, se entenderá que su(s) solicitud(es) no podrá(n) continuar con el trámite, y la Audiencia Pública Minera continuará solo para las solicitudes de los proponentes que se encuentren presentes. Para aquellos proponentes que no asisten a la Audiencia Pública Minera se deberá programar nuevamente la realización de dicha etapa, según el cronograma que vuelva a determinar la Autoridad Minera; hasta tanto la solicitud no será tramitada.
9. Los menores de edad podrán asistir a esta Audiencia Pública Minera, siempre y cuando estén en compañía de sus padres o representantes legales. Si algún menor de edad desea pronunciarse al público en la Audiencia, debe contar con la autorización previa y expresa de su(s) padre(s) o representante(s) legal(es) y contar con el Registro Civil o documento legal que así lo identifique.
10. Las intervenciones de la comunidad se iniciarán teniendo en cuenta las inscripciones, si alguna persona no inscrita previamente desea intervenir, se dará el uso de la palabra al finalizar las intervenciones de aquellas inscritas.
11. Durante la audiencia pública minera, los intervinientes podrán aportar documentos y soportes, que se entregarán al equipo designado para elaborar el acta.
12. Las inquietudes de los participantes en la audiencia pública minera, se resolverán por las Entidades intervinientes en esta Audiencia, aquellas que no puedan ser resueltas en el desarrollo de la misma por ser competencia de otras Entidades no presentes en la audiencia, o por requerir profundización al respecto, serán recopiladas por el Grupo de Contratación Minera quien dará traslado a las autoridades competentes para que atiendan las solicitudes y se remitan las respectivas respuestas a los solicitantes, con copia a la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA para lo de su competencia; de corresponder a la Agencia Nacional de minería y no ser resueltas en esta audiencia, se resolverán en documento que hace parte del acta de la audiencia o dentro del término otorgado legalmente para el Derecho de Petición.
13. Teniendo en cuenta que esta Audiencia está siendo transmitida a través de nuestro canal de YouTube, la preguntas que se reciban a través de esta plataforma, serán resueltas en el mismo documento en que se resuelvan aquellas preguntas realizadas en la Audiencia, como se indicó anteriormente, en todo caso, se tendrá el término legal del derecho de petición para dar respuesta
14. Si la audiencia pública minera no pueda ser concluida, podrá ser suspendida por la ANM y se informará manera verbal en el desarrollo de la audiencia la nueva fecha y hora, lo cual constará en el Acta, sin necesidad de nueva convocatoria.

El Moderador continúa pidiendo a las personas tener muy presente estas reglas para la realización de esta Audiencia. Expone que a continuación, les invita a ver el video informe del proceso de Audiencia Pública Minera implementado en el municipio de Quípama.

En este punto de la reunión se muestra a todos los presentes un video que demuestra cómo se desarrolló el procedimiento de Audiencias Públicas en el municipio de Quípama del departamento Boyacá.

	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

El moderador indica: Este video resume parte del proceso realizado en el municipio de Quípama, aprovechamos la ocasión para comentarles a las personas que nos acompañan y a las personas que se encuentran conectadas, que la Agencia Nacional de Minería dispuso en nuestra página web www.anm.gov.co, en el botón de Audiencias Públicas, en Audiencias Públicas Programadas todos los informes técnico, económico, jurídico, ambiental y social de las propuestas que se encuentran viabilizadas para el posible otorgamiento de títulos mineros del municipio de Quípama.

3. Intervención de participantes por el término acordado en la agenda.

3.1. Intervención por parte de la Agencia Nacional de Minería – ANM-

Moderador:

Invitamos al profesional Herbert Pavel Cely Saidiza, Ingeniero Geólogo de la ANM para que pueda presentar las solicitudes de los contratos de concesión viabilizadas y que nos convocan el día de hoy en esta Audiencia Pública Minera y presente y explique también el Formato A.

Profesional de ANM, Herbert Pavel Cely Saidiza, Analista Técnico VCTM

El profesional de la ANM indica lo siguiente:

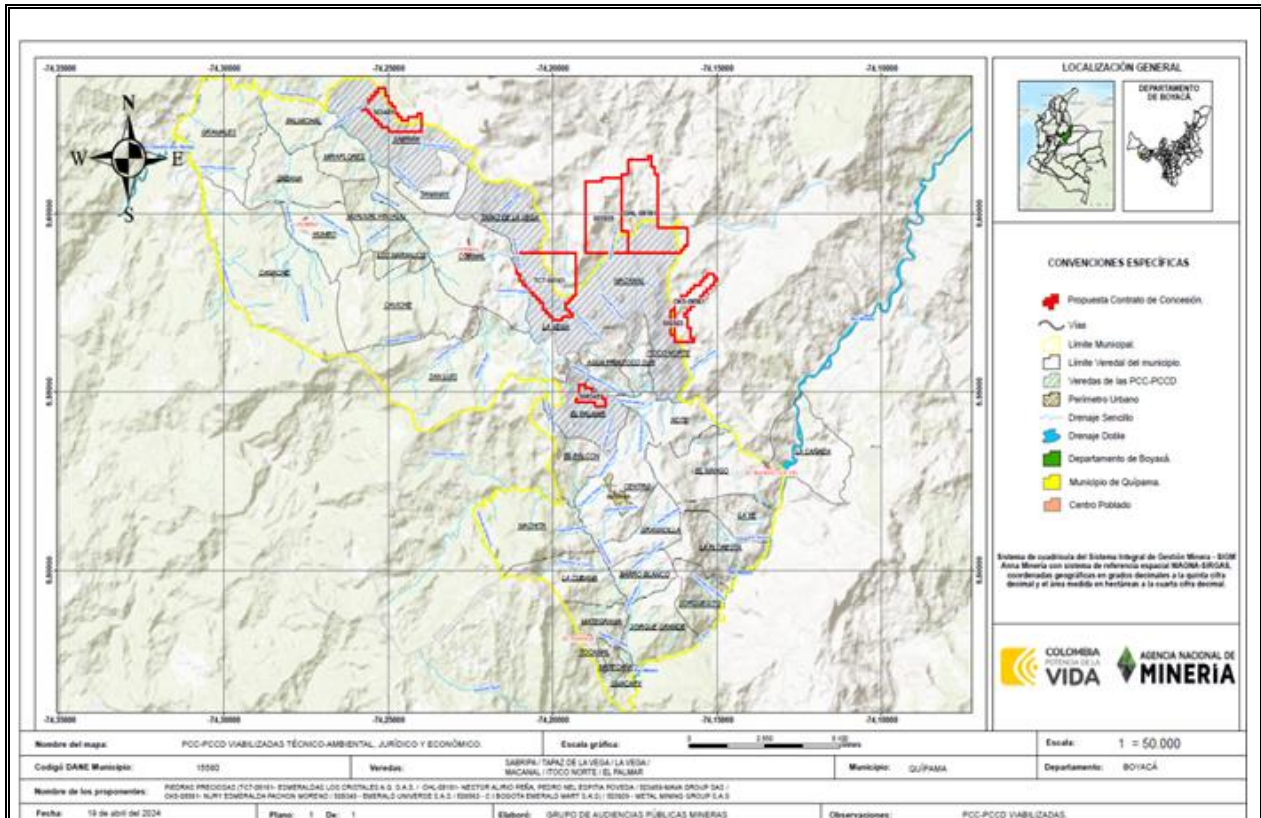
El formato A son actividades de orden técnico a las que se compromete el proponente una vez se entrega el título minero, que indican las características y especificaciones de los procesos técnicos (Actividades exploratorias), durante los tres (3) años de exploración, los cuales pueden ser prorrogables hasta un máximo de once (11) años. Se explican las actividades de exploración desde el componente topográfico y posterior procesos geofísicos o geoquímicos para determinar las características del territorio, se complementan con estudios de cuerpos de agua (acuíferos, etc.). El proponente o titular deberá acercarse a los propietarios de los predios a solicitar permisos de ingreso para la realización de dichas actividades y garantizar el estado de los predios y condiciones ambientales.

Terminados los tres (3) años de exploración, el proponente deberá tramitar el PTO y tramitar la respectiva licencia ambiental ante la Corporación, para este caso, Corpoboyacá, en las que se indicarán en qué zonas es posible o no realizar las actividades mineras.

Se continúa con la lectura de las siete (7) placas y/o códigos de expedientes de las solicitudes socializadas para su posible titulación, dentro del municipio de Quípama.


- TC7-08161
- OHL-08191
- 503489
- OK5-08561
- 508349
- 506563
- 503929

A continuación, se muestra a todos los asistentes el plano de ubicación de las solicitudes que se encuentran viabilizadas en el municipio de Quípama departamento de Boyacá.



En ese sentido expone el profesional de la ANM cada una de las solicitudes viabilizadas, objeto de Audiencia Pública Minera de la siguiente manera:

No.	PLACA	MODALIDAD	AREA (Hectáreas)	TAMAÑO DE LA MINERÍA	PROPONENTE	GRUPO DE MINERALES
1	TC7-08161	PCC	307,1746	MEDIANA	(55722) ESMERALDASw LOS CRISTALES A.G. S.A.S.	PIEDRAS PRECIOSAS
2	OHL-08191	PCC	392,8202	MEDIANA	(45162) NESTOR ALIRIO PEÑA, (60327) PEDRO NEL ESPITIA POVEDA	PIEDRAS PRECIOSAS
3	503489	PCC	119,9278	PEQUEÑA	(63236) MAVA GROUP SAS	PIEDRAS PRECIOSAS
4	OK5-08561	PCC	107,6929	PEQUEÑA	(57581) NURY ESMERALDA PACHON MORENO	PIEDRAS PRECIOSAS
5	508349	PCC	36,7158	PEQUEÑA	(54457) EMERALD UNIVERSE S.A.S	PIEDRAS PRECIOSAS
6	506563	PCC	8,5666	PEQUEÑA	(71250) C I BOGOTA	PIEDRAS PRECIOSAS

	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

					EMERALD MART S.A.S	
7	503929	PCC	291,2531	MEDIANA	(61119) METAL MINING GROUP S.A.S.	PIEDRAS PRECIOSAS

Moderador

Queremos hacer una aclaración, la transmisión se está haciendo oficialmente en la página de Facebook de la ANM, ahí van a poder ver la transmisión. Cuando termine la audiencia quedará montada en la página de YouTube de la ANM.

Ahora es importante referirnos al desarrollo del proceso social que se realizó en el municipio de Quípama, por lo que invitamos al profesional líder social del proceso de Audiencias Públicas Mineras del municipio, Diana Chavarro, politóloga, ella estuvo a cargo de liderar todo el proceso social en el municipio junto con el equipo de Audiencias Públicas Mineras en compañía de las profesionales Ludivía Serrato y Natalia Lozano, quienes no nos pudieron acompañar el día de hoy.

Líder social del proceso - Diana Chavarro

La profesional social de la ANM saluda a los asistentes, se presenta y presenta el trabajo realizado por todo el equipo y comparte que estará a cargo de ahora en el proceso como líder social.

Menciona las tres (3) etapas del procedimiento hasta el momento de la Audiencia.

- 1- Acercamiento al territorio: identificación de placas, elementos socioambientales, relacionamiento con entes territoriales y proponentes.
- 2- Cartografía Social: Proceso de dialogo con las comunidades, identificación de elementos socioambientales y lugares de interés para la comunidad.
- 3- Diálogos Mixtos: Dialogo entre comunidades y proponentes.

En el desarrollo de las etapas, se generaron siete (7) criterios o preocupaciones que se enmarcan en dichos componentes: Empleo: contratar personas de la comunidad de acuerdo a las normas; Proyectos Comunitarios: Se apoyará en su momento los diferentes que presente la comunidad; Apoyo a Economía Local: compra de productos locales, apoyo con desarrollo del turismo, apoyo al mejoramiento de vías; Veeduría: la comunidad estará al tanto del proceso de trabajo del título minero; Fuentes Hídricas: revisión y estudio de fuentes hídricas, protección y sostenimiento a futuro, no se tocan las fuentes hídricas, no se hará reforestación; Medio Ambiente: sostenimiento de flora y fauna, adecuación de patio para estériles, compromisos de reforestación en áreas de alto riesgo, manejo de aguas residuales derivadas de los lugares de explotación (bocaminas) y Agricultura: asesoría sobre proyectos productivos, apoyo con tecnificación.


Moderador

Muchas gracias a Diana Chavarro ahora invitamos la Líder del Proceso, la Dra. Julieth Marianne Laguado, para que pueda presentar los resultados del proceso de coordinación y concurrencia con el ente territorial.

Dra. Julieth Marianne Laguado – Líder del proceso

La Dra. Julieth Marianne Laguado hace una presentación de los resultados la reunión de coordinación y concurrencia, espacio interinstitucional entre Alcaldía Municipal, Ministerio Público y ANM en el que se estudia y analiza a cada una de las siete (7) solicitudes viabilizadas según el EOT de la siguiente manera:

503489: Este título está en la vereda Sábripa. Área de protección y conservación. En el informe de la secretaria de Planeación se describe: "Dicho polígono se encuentra en zonas de REHABILITACIÓN y USO AGROFORESTAL.

	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

508349: “Dicho polígono se encuentra en las siguientes zonas REHABILITACIÓN y USO AGROFORESTAL. Aquí se aclara que el consultor encargado del EOT del municipio no encontraba coherencia de lo que encontraba con lo que se había registrado en el EOT del año 2.000. El municipio debe revisar y actualizar esta información con el IGAC.

TC7-08161: Dicho polígono presenta usos de suelo como: REHABILITACIÓN, USO AGROFORESTAL, PROTECCION Y CONSERVACION. Ubicado en vereda Vega de Quípama y tiene un porcentaje en Otanche.

OHL-08191: Dicho polígono presenta dos (2) usos de suelo, en donde en el único que se pueden realizar minería es el de REHABILITACION, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN, USO AGROSILVOPASTORIL. Ubicado en vereda Macanal.

506563: USO AGROSILVOPASTORIL. En el informe de la secretaria de Planeación se describe: “Dicho polígono según la información que sirve de expediente de la Secretaría de Planeación, no se encuentra localizado en la jurisdicción del municipio de Quípama.”

OK5-08561: Dicho polígono presenta un (1) uso de suelo USO AGROSILVOPASTORIL.

503929: Dicho polígono presenta dos (2) usos de suelo, AGROFORESTAL y PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN. Su mayor área se ubica en Otanche. En Quípama está ubicado en la vereda Macanal.

En este punto se aclara que se hizo un estudio técnico confrontado con el EOT del municipio, precisando que en algunos eventos se determina uno u otro uso de suelo; sin embargo, se aclara que es en la etapa de licenciamiento ambiental donde la Corporación Ambiental valida el uso del suelo y es donde se determina la viabilidad o no de otorgar el licenciamiento y en qué zonas, y allí se establece en qué lugar se puede ejercer la actividad minera.

Moderador

Muchas gracias por la presentación, ahora invitamos a las entidades que tienen derecho propio de participación en la Audiencia Pública Minera. Primero nombramos que la Procuraduría a través del oficio N. P2JAA-2-00497-24 del 17 de junio del presente año, asignó a la Personería como representante del Ministerio Publico, porque no le es posible asistir a los espacios convocados.

3.2. Intervención por parte del personero David Salinas

Según oficio N. P2JAA-2-00497-24 del 17 de junio de 2024 interviene el personero David Salinas, indica que se realizó el acompañamiento en las diferentes etapas del procedimiento de APM, para identificar las necesidades y preocupaciones de las comunidades centradas en el conocimiento de los derechos y los deberes de las partes involucradas.

Moderador

Antes de continuar, ustedes saben que las condiciones de energía hoy en el municipio han sido difíciles, estamos funcionando con una planta y la transmisión en vivo hace unos minutos se cayó, no hemos podido reactivarla ni en Facebook ni en YouTube, pero sí está grabada y estará dispuesta en estos canales cuando termine este evento.

3.3. Intervención por parte de la Representante de CorpoBoyacá Erika Johana Alba:

Extiende saludo a las entidades y la comunidad agradeciendo el espacio. Manifiesta el acompañamiento en las etapas del procedimiento de APM e indica que se ha realizado tanto a la autoridad local, como a las comunidades atención ante las diferentes inquietudes, de forma virtual y de forma presencial en la oficina. Hace claridad que los procesos de licenciamiento aún no han iniciado y refiere que la entidad cambió su lugar de atención en el municipio de Pauna.

3.4. Intervención por parte de la Representante de la Oficina De Asuntos Ambientales y Sociales del Ministerio de Minas y Energía Claudia Bello:

	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

Manifiesta el acompañamiento desde el Ministerio de Minas y Energía, dentro del procedimiento de APM en las diferentes etapas, resalta la participación de la comunidad y la satisfacción de poder servir a la comunidad en los territorios. Extiende un saludo por parte de los representantes de la entidad, agradece la participación y recuerda que la entidad se encuentra abierta a acompañar.

3.5. Intervención por parte de cada uno de los solicitantes:

Se otorga el uso de la palabra a cada uno de los proponentes de las solicitudes que actualmente se encuentran viabilizadas, a fin de realizar una breve presentación, de la siguiente manera:

- a) **506563 proponente C I BOGOTA EMERALD MART S.A.S:**
Sandra Janeth Castiblanco en representación C I BOGOTA EMERALD MART S.A.S manifiesta que están complacidos con llegar al espacio, manifiesta que la solicitud tiene una pequeña parte del área en Quípama, y que la mayor parte es ene Muzo. Está dispuesta a participar de los espacios y a tener presente lo indicado por la comunidad.
- b) **OK5-08561 proponente NURY ESMERALDA PACHON MORENO:**
Nury Esmeralda Pachón Moreno manifiesta ser la solicitante, oriunda de Muzo. Manifiesta que el área de la solicitud se encuentra en los dos (2) municipios y que aproximadamente tiene dos (2) hectáreas las que corresponden al municipio de Quípama. Indica haber participado en acuerdos previos con la comunidad.
- c) **503489 proponente MAVA GROUP SAS y 503929 proponente METAL MINING GROUP S.A.S.:**
Representadas por la apoderada María Alejandra Gil estas solicitudes se encuentran ubicadas en Quípama y en Otanche. Señala que la empresa se dedica a la exploración y explotación de minerales y están atentos a escuchar a la comunidad y a generar una actividad minera adecuada técnica, ambiental y socialmente.
- d) **OHL-08191 proponentes NESTOR ALIRIO PEÑA y PEDRO NEL ESPITIA POVEDA:**
Pedro Nel Espitia agradece el espacio, menciona que la solicitud tiene el 5% del área en Muzo, 45% aproximadamente en Quípama y el 50% restante en Otanche. Felicita a la ANM por el procedimiento que ha desarrollado en el territorio, efectuando los trámites correspondientes y acompañando. Solicita a la autoridad ambiental a agilizar también los trámites ambientales una vez sea título minero.
- e) **508349 proponente EMERALD UNIVERSE S.A.S:**
Jorge Alexander Daza representante de EMERALD UNIVERSE S.A.S indica que es solicitante de un área de 30 hectáreas, busca hacer una buena minería, amigable con el medio ambiente; ha escuchado a la comunidad en todos estos espacios. Indica que los solicitantes hacen parte de la comunidad de Muzo y Quípama y agradece a la comunidad no solicitarles grandes cosas como escuelas dado que son pequeños mineros.
- f) **TC7-08161 proponente ESMERALDAS LOS CRISTALES A.G. S.A.S.:**
El apoderado Wilson Enrique López agradece a los funcionarios y asistentes. Invita a la comunidad a tener confianza en las autoridades, instituciones y corporaciones, las cuales están creadas para garantizar y buen uso de la minería. Resalta los espacios de Audiencia. Refiere que la solicitud tiene 307 hectáreas, está sobre Quípama; indica que ya se han hecho compromisos y preacuerdos con la comunidad y las autoridades. Agradece y felicita a la ANM por el espacio y el acompañamiento brindado. Invita a la comunidad a estar segura de que la minería va a traer beneficios para la economía, mirando los recursos ambientales como lo más importante. Indica que en la solicitud está la Quebrada Caco, y solicita que se realicen compromisos serios y claros para ellos en calidad de solicitantes. Resalta la importancia que transmite la ANM de organización, transparencia y realidad. Manifiesta que la Federación puede prestar la colaboración a los mineros. Así mismo solicita que la comunidad le informe las preocupaciones y necesidades de acuerdo frente a la Quebrada; al respecto desde la ANM se aclara que ese punto se tratará con posterioridad.

4. Intervención por parte de cada uno de los interesados y Respuestas por parte de las Entidades Públicas a las inquietudes de los participantes.

	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

Moderador:

Ahora daremos inicio al llamado de las personas que se inscribieron para participar en la Audiencia Pública Minera, lo haremos según el orden de inscripción de las personas en el municipio, y resaltando que, teniendo en cuenta el número de interesados en intervenir, el tiempo de intervención será de tres (3) minutos, tiempo que será de estricto cumplimiento por todos los intervinientes; de otro lado es de precisar que posterior a las intervenciones, daremos lugar a la construcción de posibles acuerdos entre comunidad y proponentes.


Así las cosas, se procede a llamar a cada una de las personas inscritas, así como interesadas en participar, llevando el tiempo estimado por cada intervención, los cuales manifiestan:

- a) Se llama al **Señor Daniel Felipe Franco Cañón** quien no responde, no asiste.
- b) Se llama a la **Señora Angela Sánchez** quien no responde, no asiste.
- c) Se llama a la **Señora Yordaliz Morón** quien no responde, no asiste.
- d) Se llama al **Señor José Morón** quien no responde, no asiste.
- e) Se llama al **Señor Miguel Ángel Gómez Sánchez**, quien preguntó: ¿Después de la Audiencia, cuánto tiempo se tiene para generar el título minero? y manifiesta que a los títulos mineros pequeños se les ofreció ayudas bancarias a través de facilidades por parte del Estado para viabilizar el trabajo dentro de las áreas, por lo que desea tener información al respecto.

La ANM a través de La Dra. Marianne Laguado responde que:

La autoridad minera no tiene un tiempo establecido para el proceso, sin embargo, los pasos son: construir los posibles acuerdos entre comunidad y proponentes, posterior a ello se socializa el acta para conocimiento de la ciudadanía y que pueda realizar comentarios. Una vez publicado el acta, se revisan los documentos de la solicitud y después se pide auto de requerimiento a proponentes para tener minutos de contrato de concesión, por lo que no hay un plazo específico. El equipo técnico y jurídico específicamente el de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera a través de la Dra. Ivonne Jiménez, se compromete a dar la mayor celeridad posible al proceso. Frente a la asistencia técnica que el Estado puede brindar a los pequeños mineros, refiere que es un proceso que lidera la Vicepresidencia de Promoción y Fomento con el programa VETA, e invita a las personas interesadas en el mismo, dejar sus datos para enviar la información respectiva y conectar con el programa.

- f) Se llama al **Señor Néstor Salvador Lozano** quien no responde, no asiste.
- g) Se llama a la **Señora Martha Cecilia Victoria Jaramillo** quien no responde, no asiste.
- h) Se llama a la **Señora María Patricia Carrillo**, quien se inscribe previamente por internet y pregunta por la participación de las comunidades en remates de esmeralda que salen del territorio y cuál es el compromiso social con la comunidad. Adicionalmente, complementa las dudas presentadas, refiriendo que representa a la Vega y El Macanal y tiene muchas opiniones frente al proceso minero; espera que las solicitudes se realicen de manera adecuada e informa que no está en contra de la minería y tampoco está feliz de los procesos mineros en el territorio que habita, considerando que su realidad y la realidad de lo que pasa en Coscuez es triste y cruel por problemas que están viviendo. Espera que las reuniones se den para mitigar y mejorar la situación actual. Refiere sentir que se ha perdido la minería ancestral; Refiere no estar en contra de multinacionales per se, se siente dolida con los procesos que realizan, por llevarse sus riquezas, mientras los campesinos y habitantes sufren porque no evidencian satisfacción a sus necesidades de vías, alcantarillado, escuelas. Espera que en los nuevos contratos incluyan a la comunidad a través de JAC o asociaciones para participar, no solo con empleo, también con regalías para la zona. Por lo cual pregunta: ¿Se pueden involucrar a

	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

las comunidades y asociaciones en las participaciones de las regalías, no solo para empleo, sino regalías para las zonas?

La ANM a través de La Dra. Marianne Laguado responde que:

Efectivamente desde el 2 de abril de 2024 hay una mesa en Coscuez con el Gobierno Nacional y Departamental, donde se está analizando la problemática en el occidente de Boyacá, para tener soluciones efectivas y reales; indicando que próximamente se darán resultados al respecto. Precisa que frente al actual procedimiento que se está llevando a cabo, se busca llegar a acuerdos entre la comunidad y los proponentes que queden en la minuta del contrato para que sea obligación su cumplimiento y tengan un seguimiento real y efectivo. Todo esto en espera de la ley de participación que está en trámite por parte del Congreso de la República. Con relación a las regalías, refiere que se hicieron unos espacios de pedagogía donde se informó a la comunidad sobre el funcionamiento de las regalías para entender cómo funcionan. Se confirma por parte del equipo social de la ANM que se hizo un taller de regalías en las veredas y por tanto se compartirá la información.


Pregunta la ciudadana: ¿Qué pasa con la venta de los títulos que se van posiblemente a otorgar ahora y que en futuro se entregan a empresas extranjeras?

La ANM a través de La Dra. Marianne Laguado responde que:

La pregunta es muy importante, dado que el procedimiento de Audiencia se ajustó para que se lleguen a acuerdos previos al otorgamiento del título minero, estos acuerdos no se hacen solo con el actual solicitante, sino que los mismos serán parte del contrato y serán del título minero, por lo tanto el acuerdo queda en la minuta contractual y en caso de que exista la cesión del título queda en la misma minuta, deberá ser de obligatorio cumplimiento y será la base del Plan de Gestión Social, con independencia del titular.

Se termina de dar el uso de la palabra a los inscritos en la plataforma y se llama a los que se registraron en la Audiencia, permitiendo el uso de la palabra en turnos de tres (3) personas o más para posteriormente contestar las preguntas:

- i) Se llama a la **Señora Esperanza Pachón**, quien indica que toda el área de Quípama está licitado incluyendo las dos (2) fincas de su familia que son ancestrales; felicita a los solicitantes que son de Quípama y van a sentir el compromiso y amor con el municipio, refiere que a otros proponentes no los conocen y no tienen el sentir del municipio y luego venden a multinacionales. Por lo que solicita que se piense bien al otorgar los títulos mineros, que sea bien concientizada, que realmente se comprometan con la comunidad. Solicita al Personero que vigile los derechos de los Quipamenses, pregunta ¿Por qué no se da la posibilidad a los dueños de las fincas de ejercer la minería?
- j) Se llama al **Señor Milcíades Buriticá** quien no responde.
- k) Se llama al **Señor Wilson López** quien pide disculpas por la anterior intervención por adelantarse, pero solicita a la comunidad a tener confianza, resalta que estos no son espacios para establecer políticas de Gobierno, indica que aquí nadie está para destruir el ambiente, desde la Federación solicita la responsabilidad de los mineros, que detrás de las compañías solicitantes hay gente comprometida, por lo que manifiesta que por medio de la Federación, se hará veeduría, llama a no debatir ni interrumpir, recordando que para eso están las normas y no se puede pasar por encima de ella.
- l) Se llama a la **Señora María Patricia Carrillo**, quien hace la claridad sobre la Quebrada Caco, donde se tuvo la oportunidad de estar con presencia de la ANM y el Personero, y se manifestó la preocupación por las fuentes hídricas, donde aún se tienen fuentes de agua limpias, refiere que confía en las autoridades ambientales, pero desea buscar la solución antes de que sucedan problemas con las fuentes hídricas. Refiere que a la comunidad les afecta, proyectando que de aquí a 30 o 40 años es posible que no haya agua por el cambio de direccionamiento del agua; refiere que mientras eso se soluciona y se crean acueductos, puede que se presenten crisis. Resalta que el Caco no es solo la problemática de la vereda sino de todo el municipio porque por allí pasa a toda la comunidad, por lo que solicita que sea un tema importante de tratar, y espera que queden en las cláusulas el cuidado por la Quebrada Caco.

	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

La ANM a través de La Dra. Marianne Laguado responde que:

Con el fin que la comunidad conozca a los proponentes, se fortaleció este procedimiento de Audiencia Pública Minera, por eso están presentes, para que cuando lleguen a sus municipios ya los reconozcan, de otro lado, explicó a la comunidad los ciclos mineros, el funcionamiento de la actividad minera, recordando que por ello los espacios previos fueron muy importantes. De otro lado, resaltó que lo que hace la autoridad minera es ser mediador entre la comunidad y los proponentes para que escuchen a la comunidad y sigan la normatividad vigente. Se resaltó que la legislación minera actual permite que un solicitante sea persona natural, jurídica, nacional o extranjera sin ninguna distinción; se precisó que, si alguien realiza solicitudes respecto de los recursos del subsuelo, se aplica el principio jurídico de “primero en el tiempo, primero en el derecho”. Adicionalmente manifestó que ésta no es la única forma de pedir un contrato de concesión minera, sino que hay otras como las dirigidas a mineros tradicionales y con programas especiales para llegar a la comunidad y darles información. Hace un llamado a la participación para la suscripción de los acuerdos para que queden en la minuta contractual.

La señora Esperanza Pachón pregunta ¿si en un área si existe una persona explotando muchos años atrás, puede llegar otra persona a solicitar una licitación?

La ANM a través de La Dra. Marianne Laguado responde que:

Efectivamente si un área está libre, cualquier persona puede solicitar un contrato de concesión, se resalta que las personas tienen derecho sobre el uso del suelo, la concesión minera se da sobre el subsuelo, resaltando que no es que un titular llegue a extraer directamente, primero debe pasar por una etapa de exploración para ver si su actividad minera es viable, junto con el licenciamiento ambiental. Se explica que, si el titular minero encuentra que debe pasar o usar un predio privado, hace uso de la Servidumbre Minera que es un acuerdo privado, en el que no interviene la ANM, pero a la que tienen derecho los propietarios.

Finalmente, la señora Esperanza Pachón solicita que no se entregue un título minero sin que se reconozca a la comunidad y deja esto en manos del Sr. Personero de Quípama para que defienda sus derechos.

Por parte de Corpoboyacá a través de Erika Johana Alba se responde que:

El proceso de licenciamiento no se ha iniciado para las solicitudes. Este otorgamiento obedece a estudios técnicos de hidrología, hidrogeología, calidad del agua, etc., que se compilará en el documento de estudio técnico del impacto ambiental. De manera preventiva la Corporación delimita cuál será la afectación, cuál es el área en el que se puede realizar minería y se reduzca para prevenir impactos. Igualmente se determinarán las medidas de compensación y mitigación.

Por otra parte, los estudios en materia hídrica son obligatorios y se deben tener en cuenta en el proceso de licenciamiento. Una vez se otorgue el título, se establece un proceso de seguimiento periódico al cumplimiento de los compromisos y recomendaciones. El solicitante es el encargado de la realización de los estudios.

La Señora Patricia Carrillo pregunta ¿Cómo puede la comunidad conocer el estado inicial de evaluación del agua y hacer un seguimiento a la afectación a largo del tiempo, de tal manera que pueda reportarse el cambio observado en caso de presentarse? Igualmente, ¿ante quién reporta la comunidad?

Corpoboyacá a través de Erika Johana Alba responde que:

La información de los informes ambientales podría incluirse dentro de los procesos de socialización ante la comunidad. Manifiesta que Corpoboyacá también puede poner a disposición las evaluaciones que realiza. En el caso de títulos otorgados, como la Corporación realiza seguimiento anual a los procesos químicos de manera periódica, esta información es pública y la comunidad la puede solicitar.

	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

- m) Se llama al **Señor Rafael Zamora Bolívar**, habitante de Quípama. Refiere que La minería se realizaba anteriormente sin procesos de licenciamiento. Manifiesta la importancia de que la ANM y Corpoboyacá al momento de otorgar un título respete las tradiciones culturales locales, incluidos los senderos históricos.


El Personero municipal David Salinas responde que:

Desde el Ministerio Público se reconoce y acompaña el patrimonio histórico de Quípama, especialmente el sector de Itoco. Se acordó en otro espacio que en el polígono de trabajo que afecta este territorio se respetará y protegerá la Seca, como patrimonio cultural de Quípama

- n) Se llama al **Señor César Velázquez**, quien celebra que la Audiencia Pública se ha hecho conocer en el territorio y a través de las redes sociales. Refiere que por primera vez en la historia de Colombia llega la ANM a Quípama, es un esfuerzo importante. Manifiesta que el trabajo mancomunado entre institucionalidad, empresarios y comunidad es fundamental para que el municipio pueda beneficiarse. Reconoce que la esmeralda es un bien que debe aprovechar el municipio. También es crucial defender los derechos de los gUAQUEROS tradicionales que hacen el enorme esfuerzo de subsistir mediante este oficio. Es un municipio que tiene enorme riqueza de esmeraldas. Es importante la unidad de la comunidad para aprovechar los recursos.

Sobre el tema de la voladora, refiere que es necesario declarar distrito minero a Quípama con beneficio especial para la comunidad ancestral de Quípama, indica que los llamados desechos son de la comunidad. Manifiesta que esto ya se está trabajando con el fin de beneficiar a la comunidad. Igualmente considera que deberían asignarse tierras específicas a la comunidad para que las puedan trabajar desde la agricultura y el turismo. Refiere que es crucial para ello proteger la naturaleza también, hay sectores en los cuales no se han incluido a los gUAQUEROS tradicionales y es importante que se les dé participación. Refiere que para esto se hizo la asociación de gUAQUEROS. El aprovechamiento de la cultura y las celebraciones locales también han beneficiado mucho a otros municipios como Muzo y Otanche. Esto puede aprovecharse también. Lo importante es la organización y trabajar conjuntamente. Finalmente agradece a los funcionarios de la ANM por la paciencia y esfuerzo que ha realizado.

- o) Se llama a la **Señora Marta Garzón** quien no responde, no asiste.
- p) Se llama al **Señor Mauricio Vanegas**, quien refiere que los campesinos son excluidos por las empresas; no contratan a la población local, sino que llegan personas de fuera. Se pide que empleen a las personas del municipio. El cuidado del agua también es crucial y que las veredas tengan alcantarillado. Igualmente, que las carreteras deben mantenerse y arreglarse ya que las empresas las afectan al pasar sobre ellas.
- q) Se llama a la **Señora María Elsy Marín**. Pide que se tengan en cuenta a los campesinos y que se apoye la fertilidad de las tierras. Que las empresas apoyen en el proceso de sacar las cosechas. Que se apoye la conformación de una cooperativa para que la empresa pueda comprar a la comunidad.
- r) Se llama al **Señor Carlos Molina**. Indica que es un empresario que lleva 17 años en el negocio de la esmeralda. Como empresario apoya al turismo como contribución al desarrollo. Refiere que la minería está elevando sus costos ya que es más fácil para las multinacionales capturar el mercado. Considera que el turismo es clave porque conecta la mina con la venta de la esmeralda. Refiere que los mineros tienen dificultades para obtener los certificados de sello verde que les permitan continuar con su labor. Refiere que es importante incluir más a la comunidad en el negocio esmeraldero mediante el turismo para que puedan conocer más sobre el proceso. Crear una historia más completa sobre de dónde vienen las esmeraldas: certificados de origen. Indica que la minería genera riqueza, pero el turismo y la agricultura tienen mayor potencial y pueden ser sostenibles y propone minas turísticas, como, por ejemplo, la catedral de sal en Zipaquirá considera que esta iniciativa puede apoyar a las personas que tienen títulos, pero no han obtenido licencias, Por lo cual pregunta si ¿El Ministerio de Minas y Energía está pensando en el turismo como opción para acompañar la minería? Esto ayudaría a las minas a dar ganancias independientemente de su producción y por otro lado si no cuenta con financiamiento podría generar ingresos desde el turismo. ¿Qué proyectos están pensando apoyar?

	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

- s) Se llama al **Señor Mariano Roa**. Guaquero que refiere tener mucha preocupación por la intervención de empresas multinacionales que afecta su quehacer. Manifiesta que hay mucha inquietud por cómo sobrevivir si no pueden continuar con su labor. Es necesario desarrollar los territorios ya que actualmente no se encuentran fortalecidos para el turismo. Destaca que la actividad guaquera no contamina el medio ambiente.

La ANM a través de La Dra. Marianne Laguado responde:

Gracias por las intervenciones que recogen el sentir de la comunidad. Para materializar estos acuerdos el espacio a continuación es crucial. Sobre el fortalecimiento de pequeños mineros, es un trabajo que el Gobierno Nacional viene adelantando juiciosamente de manera interinstitucional entre la ANM, la Gobernación de Boyacá, Corpoboyacá, los alcaldes y otras entidades. También es importante recordar que existen diferentes figuras que buscan apoyar y fortalecer a la pequeña minería con recursos y con asistencia técnica. En el caso de certificado de origen, es reconocido el proceso de minería limpia de oro, algo que puede enseñar mucho a la minería en esmeralda. Frente a las propuestas turísticas, se contemplan las iniciativas del presidente Álvaro Pardo quien tiene una apuesta clara de reconocer las dinámicas de los territorios y ver cómo se puede desarrollar la minería en armonía con otras actividades de los territorios y con otras entidades, pasando de una actividad extractiva a una productiva.

Moderador:

Se pregunta por última vez si alguien tiene alguna intervención adicional, al no haber respuestas positivas, se indica que, al no haber más solicitudes de intervenciones por parte de los asistentes, se deja constancia de esto en el acta de la audiencia, y se procede con el siguiente punto de la agenda.

5. Otras proposiciones y varios.

5.1. Acuerdos entre proponentes y comunidad

Cita el moderador que, como es de conocimiento este ha sido un proceso en el que nos hemos encontrado previamente, hemos dialogado y les hemos escuchado, de hecho si ustedes pueden ver, en los muros de este lugar encontramos todo el trabajo del equipo con las comunidades, organizaciones, proponentes e instituciones del municipio, llegó el momento en el que podremos ver la posibilidad de construir los acuerdos, que podrían dar respuesta a las necesidades, inquietudes y expectativas de las comunidades; para esto doy la palabra a nuestra líder social Diana Chavarro, para que en conjunto con el equipo pedagógico puedan llevar a cabo la metodología de la construcción de posibles acuerdos.


Profesional social

Como observan en los muros del auditorio se encuentran los nombres de las diferentes placas, por lo cual se invita a los proponentes para que se acerquen a la placa correspondiente y se invita a la comunidad para que se acerquen a las placas que están en las áreas de influencia de su comunidad y posteriormente el equipo pedagógico pueda acercarse a cada mesa. Recuerden que los ejes sobre los cuales se va a trabajar definido previamente con comunidades y proponentes son: fuentes hídricas, medio ambiente, empleo, apoyo a la economía local, proyectos comunitarios, agricultura y veeduría. Recuerden que para el diálogo en las mesas se darán veinte (20) minutos, con un tiempo adicional en caso de ser necesario. Así mismo, se va a proyectar mapa de las solicitudes para visualizar las veredas en cada polígono solicitado.

Así las cosas, se da inicio de esta metodología.

Una vez finalizada la metodología de los acuerdos, la líder social le entrega a la líder del proceso los acuerdos para su lectura e inclusión textual en el acta de la Audiencia Pública Minera.

Dra. Julieth Marianne Laguado – Líder del Proceso

	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

Como lo mencioné al inicio de la Audiencia, este es un momento importante en aras de la participación de las comunidades en el proceso de Audiencias Públicas Mineras, hoy después de implementar acciones durante el primer semestre del 2024, las comunidades del municipio Quípama y los proponentes han llegado a los siguientes acuerdos, los cuales harán parte integral de las minutas de los contratos, en el evento de ser viable su suscripción y constituirán la base para la construcción del plan de gestión social de ser procedente al dar inicio a la etapa de explotación del proyecto minero:

Se procede a la lectura de los acuerdos de la siguiente manera por un delegado de cada una de las mesas trabajadas:


Mesa 1 – Placas TC7-08161 y 508349

Después de haber realizado la socialización se alcanzaron los siguientes acuerdos:

- Garantizar la realización de un estudio de impacto que incluya un inventario de fuentes hídricas y puntos de nacimiento dentro del área de estudio.
- Garantizar y establecer un canal de comunicación con la comunidad a través de las JAC, asociaciones o representantes de las asociaciones legalmente constituidas del municipio, para informar constantemente las actividades que se realicen en el área de la solicitud, desde la etapa de exploración hasta el cierre de todo el ciclo minero.
- Tanto las labores de exploración directa como explotación, adelantadas en el área de solicitud, como perforaciones, apiques, trincheras, etc., no se realizarán en las zonas de los acuíferos, especialmente del cerro donde se encuentra el acueducto veredal de Macanal principalmente la placa **TC7-08161**.
- Los proponentes se comprometen a definir el polígono de trabajo retirado de donde se encuentren los acuíferos, principalmente el proponente de la placa **TC7-08161**.
- En cuanto al medio ambiente, los proponentes se comprometen a garantizar el sostenimiento de la flora y fauna en el área garantizando la práctica un uso biótico.
- En áreas de deslizamiento se comprometen a minimizar riesgos y a realizar reforestación.
- En el área de explotación se realizará un manejo adecuado de aguas residuales y evitar la contaminación de los acuíferos.
- Con respecto a la agricultura, los proponentes se comprometen a realizar asesoría sobre proyectos productivos en favor de la comunidad en coordinación con las entidades territoriales, esto con la colaboración y presencia de la comunidad.
- Incentivar proyectos sociales a través del profesional social del proponente, en coordinación con las autoridades territoriales y con la colaboración y la presencia de las comunidades.
- En relación con el trabajo, los proponentes se comprometen a vincular a personas de la región tanto en mano de obra calificada como no calificada. Como mínimo, las empresas tendrán 51 % de personal netamente del municipio, incluyendo mujeres, siempre que en la comunidad tengan perfiles, para lo que se podrán apoyar en las JAC y asociaciones debidamente constituidas de la región, y se comprometen a pagar a los empleados de la región de manera oportuna.
- En materia de veedurías, establecerán un canal de comunicación constante entre proponentes y JAC y asociaciones legalmente constituidas, donde se informen de las actividades de todo el ciclo minero y del cumplimiento de los acuerdos, de manera anual como mínimo.
- Se apoyará la economía local mediante la compra de productos e insumos locales seleccionados, tomando como proveedores los grupos formados por las JAC legalmente constituidas, siempre y cuando se cuente con los productos suficientes.
- Todas las servidumbres requeridas para la actividad minera serán socializadas y dejadas por escrito con el dueño del predio.

Se consulta si alguna persona quiere hacer aclaraciones, adiciones o comentarios sobre lo leído, al no haber comentarios se pasa a los acuerdos de las siguientes mesas de trabajo.

Mesa 2: OK508561 y 506563

	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

En la mesa de trabajo se llegan a los siguientes acuerdos entre proponentes y comunidad.

- Empleo: El proponente se compromete a contratar al 10% de sus trabajadores operativos para el título minero de la comunidad del municipio de Quípama. Para lograr este compromiso, los proponentes se comprometen a hacer gestión anual ante el SENA o instituciones educativas públicas o privadas legalmente constituidas para garantizar la realización de la capacitación de minería a la comunidad interesada del municipio de Quípama. La materialización de este compromiso está sujeto a que la comunidad garantice disponibilidad y participación del personal para capacitación y empleabilidad. Todo esto de conformidad con lo establecido en el Código de Minas Art. 252
- Apoyo a proyectos comunitarios y agricultura: el proponente se compromete a abastecer el 25% de sus necesidades productos agropecuarios servicios y dotaciones preventivas de los productos de comercio local, esto sujeto a que la comunidad garantice los canales de comercialización directa con los productores legalmente constituidos y garantice la demanda que tenga el titular minero todo esto de conformidad con lo establecido en el Código de Minas Art. 252
- Veeduría: el proponente se compromete a socializar una vez al año los temas relacionados al título minero, una vez presentado y aprobado su plan de gestión social será socializado con la comunidad. La comunidad podrá realizar veeduría ciudadana de conformidad a lo establecido en el Art. 850 del 2003. A estos compromisos se les hará veeduría a través de las JAC, todos esos acuerdos serán materializados a base y construcción del plan de gestión social.

Se consulta nuevamente si alguna persona quiere hacer aclaraciones, adiciones o comentarios sobre lo leído, al no haber comentarios se pasa a los acuerdos de las siguientes mesas de trabajo.

Mesa 3: OHL08191 – 503489 – 503929

Teniendo en cuenta que algunas de las placas en mención se encuentran tanto en el municipio de Quípama como en el de Otanche, se llega a los siguientes acuerdos:

- Acompañamiento a la comunidad en la tecnificación agrícola para el mejoramiento de cultivos y capacitación para la mejora en la producción.
- Asesoría para la programación de cosechas, conjuntamente con la Alcaldía Municipal.
- Realización de los estudios técnicos y ambientales de la calidad del agua y localización de fuentes hídricas para su protección dentro del área de influencia.
- Restauración ecológica de las áreas de compensación en acuerdo con la autoridad ambiental.
- Vinculación de la comunidad local en la contratación de mano de obra no calificada un mínimo de un 50% y calificada de acuerdo con el perfil requerido.
- Adquisición de los productos locales para el aprovisionamiento del proyecto desde la fase de exploración.
- Se realizarán los remates de esmeralda con la comunidad del área de influencia para que puedan adquirir estas piezas a precios más cómodos.
- Se realiza en conjunto con la Alcaldía y la comunidad la construcción de placa huellas en puntos estratégicos, se apoyará en el mejoramiento de vías y el mantenimiento de las vías posiblemente afectadas por la operación del proyecto minero. Las JAC igualmente se comprometen a facilitar buenos oficios o mediación para la construcción de las vías necesarias con respeto de los propietarios y el ambiente.
- Se apoyará el desarrollo de la educación según se identifiquen las necesidades del área de influencia.
- Se apoyará la gestión municipal y el desarrollo de brigadas de salud en el área de influencia.
- Se brindará apoyo a las pequeñas parcelas en proyectos productivos bien sea piscicultura, avicultura o apicultura entre otros, de acuerdo con la comunidad, para el auto consumo y comercialización con el proyecto.

Cabe resaltar que las anteriores acciones se desarrollarán en la etapa de explotación y en trabajo mancomunado con las autoridades municipales, es decir la Alcaldía Municipal, las JAC y los titulares mineros de las placas en mención. De igual forma el proceso de socialización con la comunidad, se va a realizar de acuerdo con el plan de manejo ambiental o licencia ambiental y el plan de gestión social

	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

Se consulta nuevamente si alguna persona quiere hacer aclaraciones, adiciones o comentarios sobre lo leído, a lo que miembros de la comunidad manifiestan interés en aclarar el acuerdo de “Se realizarán los remates de esmeralda con la comunidad del área de influencia para que puedan adquirir estas piezas a precios más cómodos”, solicitando además que ese acuerdo se amplíe para los demás proponentes.

Ante esta consulta la Dra. Julieth Marianne Laguado – Líder del Proceso y el Personero Municipal, solicitan a los proponentes aclarar y detallar el acuerdo, indicando un monto claro a comercializar con la comunidad.

A efectos de lo anterior, se da el uso de la palabra a un representante de las placas OHL08191, 503489 y 503929 para que aclare el acuerdo, por lo que se indica por el representante que no tiene establecido un monto o porcentaje; al respecto por parte de la ANM se concede un espacio entre los proponentes y la comunidad para analizar y llegar a un consenso frente a la aclaración del acuerdo y por su parte que los otros proponentes validen si también pueden acordar los remates de esmeraldas.

Una vez otorgado un espacio de tiempo, los representantes de las placas **OHL08191 – 503489 – 503929** se retractan del acuerdo propuesto para comercializar un porcentaje de la producción a menor precio con la comunidad, llamado remates de esmeraldas, teniendo en cuenta las características técnicas y argumentando que no es posible designar un monto específico para comercializar con la comunidad ya que dependen de la producción y no se desea llegar a compromisos que no se puedan cumplir; indicándose al respecto que posteriormente en el Plan de Gestión Social se podrán llegar a nuevos acuerdos con la comunidad.

De igual manera, los demás proponentes refieren no presentar ningún acuerdo de remates de esmeraldas.

Como representante de la comunidad, la señora **Patricia Carrillo** expresa que se buscó una negociación al respecto en favor de la comunidad, pero no se pudo llegar a un acuerdo. Se expresa que este punto es complejo para la comunidad, ya que en el municipio existen muchas necesidades y se siente que los empresarios no retribuyen de manera suficiente al municipio, por lo que deja de presente la tristeza que le merece que los proponentes no quieran colaborar en ese punto con la comunidad, por lo que se llevan la riqueza y el municipio por su parte se empobrece, dado que las escuelas, los hospitales y demás infraestructuras se deterioran.

En consecuencia de lo anterior, se deja constancia en el acta que no se logra acuerdo frente a este punto de los Remates de las Esmeraldas, manifestando que solamente hubo una (1) intervención sobre el punto en mención, que lleva a que se retire el acuerdo propuesto con anterioridad. Se resalta y se deja constancia en el acta que los demás acuerdos fueron aprobados.

Intervención de La Dra. Marianne Laguado:


Manifiesta que es desafortunado que no se pueda lograr un acuerdo en este punto complejo, sin embargo, cada proponente tiene la obligación de pagar un porcentaje de contraprestación económica por cada esmeralda explotada al Estado Colombiano, que corresponde al valor asignado por regalías. Esta información también se compartió en los talleres de regalías en la cual se aclaró cómo funciona este sistema y los aportes obligatorios que hace cada persona natural o jurídica a la que se asigna un título.

Moderador:

El moderador pregunta si respecto de los acuerdos establecidos anteriormente, alguien quiere hacer alguna intervención. No habiendo intervenciones adicionales, se deja constancia de ello en el acta de la Audiencia Pública Minera.


Habiendo agotado todos los puntos de la agenda, se agradece a las personas que acompañaron de manera presencial y quienes estuvieron conectadas en nuestro canal de YouTube, les recordamos que el video de la APM queda disponible para la consulta de las personas interesadas en nuestro canal de YouTube.

- **Conclusiones de la audiencia pública:** Abordados todos los puntos de la agenda propuestos para el día, se recogen las dudas, inquietudes y comentarios en general de los asistentes, con lo cual se promueve la participación articulada en el espacio de Audiencia Pública Minera por parte de las entidades de control, proponentes y comunidad.

	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

<ul style="list-style-type: none"> • Se resalta el trabajo realizado desde el mes de marzo con la comunidad para llegar al espacio de Audiencia, que llevó a la comunicación entre los distintos entes territoriales, instituciones, comunidad y los proponentes. • Finalizado el encuentro se llega a acuerdos, destacando el punto de desencuentro entre comunidad y proponentes sobre comercializar un porcentaje de la producción a menor precio con la comunidad, denominado remates de esmeraldas, fue abordado durante la audiencia y retirado de los acuerdos. • La presente Acta contiene los acuerdos entre proponentes y comunidad, los cuales serán obligatorios, al ser el Acta parte integral de la minuta contractual de ser viable su suscripción y constituirán la línea base para la construcción del Plan de Gestión Social, documento que será presentado por el proponente, en el evento en que le sea otorgado el Contrato de Concesión Minera y alcance la etapa del ciclo minero respectivo. <p>6. Indicación de la fecha de publicación del Acta de Audiencia Pública de Participación para el otorgamiento de Títulos Mineros</p> <p>Se indica que el próximo 10 del mes de Julio de 2024 estaremos publicando a través de nuestra página web de la ANM el acta de la Audiencia Pública Minera para comentarios de la ciudadanía, les recordamos al comité verificador del acta deberán hacer la lectura de la misma y retroalimentación en caso de haber comentarios sobre la misma.</p> <p>Siendo las 4:26 pm damos por finalizada nuestra Audiencia Pública Minera en el municipio Quípama.</p>
CONCLUSIONES
<ul style="list-style-type: none"> • La presente Acta contiene los acuerdos entre proponentes y comunidad, los cuales serán obligatorios, al ser el Acta parte integral de la minuta contractual de ser viable su suscripción y constituirán la línea base para la construcción del Plan de Gestión Social, documento que será presentado por el proponente, en el evento en que le sea otorgado el Contrato de Concesión Minera y alcance la etapa del ciclo minero respectivo. • Abordados todos los puntos de la agenda propuestos para el día, se recogen las dudas, inquietudes y comentarios en general de los asistentes, con lo cual se promueve la participación articulada en el espacio de Audiencia Pública Minera por parte de las entidades de control, proponentes y comunidad. • Se resalta el trabajo realizado desde el mes de marzo con la comunidad para llegar al espacio de Audiencia, que llevo a la comunicación entre los distintos entes territoriales, instituciones, comunidad y los proponentes. • Finalizado el encuentro se llega a acuerdos, destacando el punto de desencuentro entre comunidad y proponentes sobre comercializar un porcentaje de la producción a menor precio con la comunidad, denominado remates de esmeraldas, fue abordado durante la audiencia y retirado de los acuerdos.


COMPROMISOS <i>(Si los hay)</i>				
No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Publicar a través de la página web de la ANM, el acta de la Audiencia Pública Minera para comentarios de la ciudadanía.	ANM	03 del mes de julio de 2024	10 del mes de julio de 2024
2	Presentar comentarios al acta de la Audiencia Pública Minera	Comunidad e interesados	11 del mes de julio de 2024	24 del mes de julio de 2024

	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS		CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO		VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA		FECHA VIGENCIA:








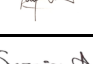
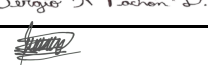








3	Publicar a través de la página web de la ANM, el acta definitiva de la Audiencia Pública Minera.	ANM	25 del mes de julio de 2024	31 del mes de julio de 2024
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES
			N/A	N/A
			AÑO	
			N/A	

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ Este documento fue elaborado, revisado y consolidado por los miembros de la Mesa Técnica de la Audiencia Pública Minera, conformada por: - Diana Chavarro Rodríguez - Jimmy Alexander Parra - Herbert Pavel Cely Saidiza - Nayive Carrasco Patiño - Esperanza Pachón Molina. - Wilson Enrique López. - César Velásquez.	FECHA	DIA	MES	AÑO
		03	Julio	2024

ANEXOS (Si aplica)					
No.	NOMBRE DEL ANEXO	No. Folios (Si aplica)	DETALLE		ENTIDAD/ DEPENDENCIA QUE LO APORTA
			FÍSICO	DIGITAL	
1	Lista de inscripción de participantes	2	X		Agencia Nacional de Minería
2	Listado de asistencia	14	X		Agencia Nacional de Minería
3	Grabación de audio y video de la Audiencia Pública Minera	-		X	Agencia Nacional de Minería
4	Video de YouTube de la Audiencia Pública Minera	-		X	Agencia Nacional de Minería
5	Video del procedimiento adelantado en el municipio de Quípama departamento de Boyacá.	-		X	Agencia Nacional de Minería
6	Poder de C I BOGOTA EMERALD MART S.A.S. a favor de Sandra Janeth Castiblanco C.C 52223761	1	X		C I BOGOTA EMERALD MART S.A.S.
7	Poder de Mava Group S.A.S a favor de Juan David Acero C.C. 1051955543 y Mary Alejandra Gil C.C 1049650659	1	X		MAVA GROUP S.A.S
8	Poder de Metal Mining Group S.A.S a favor de Juan David Acero C.C.	1	X		METAL MINING GROUP S.A.S

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS		CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007	
	FORMATO		VERSIÓN: 1	
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA		FECHA VIGENCIA:	

	1051955543 y Mary Alejandra Gil C.C. 1049650659				
9	Poder de ESMERALDAS LOS CRISTALES A.G. S.A.S a favor de Wilson Enrique López.	1	X		ESMERALDAS LOS CRISTALES A.G. S.A.S

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIA L	VIRTUA L	
1	Se adjunta listado de asistencia el cual hace parte integral del acta		X		Agencia Nacional de Minería
2	Esperanza Pachón Molina		X		Veedor - Habitante del municipio de Quípama
3	César Velásquez		X		Veedor - Mineros de la 14
4	Wilson Enrique López		X		Veedor - Federación Colombiana de Mineros
5	Julieth Marianne Laguado Endemann		X		Agencia Nacional de Minería
6	Diana Chavarro Rodríguez		X		Agencia Nacional de Minería
7	Jimmy Alexander Parra Barrera		X		Agencia Nacional de Minería
8	Herbert Pavel Cely Saidiza		X		Agencia Nacional de Minería
9	Nayive Carrasco Patiño		X		Agencia Nacional de Minería
10	Sergio Alejandro Pachón		X		Alcaldía de Quípama
11	Andrey Estiven Molina Salcedo		X		Alcaldía de Quípama
12	David Salinas		X		Personero del municipio de Quípama
13	Alejandra Morales		X		Alcaldía de Quípama
14	Heider Andrés Sajonero		X		Alcaldía de Quípama
15	Claudia Bello		X		Ministerio de Minas y Energía
16	Erika Johana Alba		X		Corporación Autónoma Regional de Boyacá
17	Ramiro Eduardo Blanco Puentes		X		Agencia Nacional de Minería
18	Sergio Humberto Sarmiento Moncada		X		Agencia Nacional de Minería
19	María Fernanda Suárez		X		Agencia Nacional de Minería